

Pre

MEMORIA

SOBRE

EL ESTADO Y SITUACION POLITICA

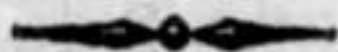
EN QUE SE HALLABA

EL REINO DE NUEVA ESPAÑA

EN AGOSTO DE 1823.

ESCRITA EN 20 DE FEBRERO DE 1824

POR DON JOSEF DE PRESAS.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1824.

MEMORIA

SOBRE

EL ESTADO Y SITUACION POLITICA

EN QUE SE HALLABA

EL REINO DE NUEVA ESPAÑA

EN AGOSTO DE 1823.

ESCRITA EN SO DE FEBRERO DE 1824

POR DON JOSE DE PARRAS.



H. C. I.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

80358 Año de 1824

R.



Jamás he tomado la pluma para tratar objeto de tanto interes ni de tanta importancia como la que presenta el estado político y situacion en que dejó el Reino de Nueva España en Agosto del año pasado de 1823.

No considero propio recordar en esta memoria la injusticia, la mala fe y la perfidia con que algunos americanos de Nueva España alzaron en el año de 1810 el estandarte de la rebelion, ni menos renovar la serie continuada de crímenes y delitos con que en aquella primera época de independencia señalaron su infame conducta los hijos desnaturalizados de aquel pais.

El robo, la devastacion, el incendio (de que no fueron exceptuados ni los templos), el estupro, el asesinato, ejecutados con la mas horrorosa crueldad, dejaron señalados los tristes dias de aquella primera época; cuya historia está bien marcada por el fiel y benemérito americano Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas en su impugnacion contra el manifiesto del Dr. D. Josef María Cos, publicada en Méjico en 1812, y por el superior Gobierno de Nueva España en su manifiesto á todas las nacio-

nes publicado en 1820, en los que dejaron refutadas, con sólidos argumentos y convincentes razones, las calumnias, los dicterios, injurias y diatribas con que intentaron aquellos rebeldes manchar la conducta de todos los europeos residentes en Nueva España.

Las extraordinarias ocurrencias posteriores á esta época, aunque no han sido acompañadas de tanto crimen ni ejecutadas con la misma fiereza, no deben considerarse de mejor influjo para el bien general de los habitantes de ambos hemisferios por haberse introducido en aquellas vastas regiones el desorden, la discordia y la mas completa anarquía.

El memorable y malhadado grito de independencia, pronunciado en Iguala en 24 de Febrero de 1821 por el Coronel D. Agustín de Itúrbide, se difundió por todo aquel Reino con la celeridad del rayo, y su plan fue adoptado con general aplauso de todos aquellos naturales.

Treinta ciudades, noventa y cinco villas, cuatro mil seiscientos ochenta y dos pueblos, y seis millones ciento veinte y dos mil trescientos cincuenta y cuatro habitantes ¹ se separaron de hecho

¹ Este es el estado de la población del Reino de Nueva España, según lo demuestra en la memoria que en 1820 dió á luz D. Fernando Navarro y Noriega, Contador general de los ramos de arbitrios, en la que manifiesta igualmente las equivocaciones que sobre este particular padeció el Barón de Humboldt.

de la justa y benéfica dominación de su legítimo Soberano ; cuya infidelidad y desobediencia quiso autorizar y confirmar D. Juan O-Donojú en el ominoso tratado de Córdoba.

En mas de diez años de continua guerra , en que pelearon los americanos con valor y constancia , no pudieron jamas obtener el triunfo de su deseada independencia ; y las armas del REY , vencedoras siempre , mantuvieron con gloria el esplendor del pabellon español.

Cómo pues en la época que se hallaba pacificado casi todo el Reino de Nueva España pudieron en un momento realizar su antiguo proyecto , parece un enigma de difícil explicación , y solo podrá descifrarse si se considera que las nuevas instituciones abrieron de par en par las puertas para que todas las clases , todos los órdenes y estados , infestados con la voraz epidemia de la insurrección , coadyuvasen á la realización de un acontecimiento tan extraordinario.

El injusto é impolítico decreto expedido por las Cortes contra los llamados Persas , comprendió por desgracia al obispo de Puebla ¹ , quien al momento que tuvo noticia de semejante providencia , puso en

¹ Este Prelado , que contribuyó eficazmente á la independencia y á la exaltación del intruso Emperador , despues de la caída de este habia solicitado por dos veces del actual Gobierno de Méjico permiso para regresar á su diócesis , y en ambas le fue denegado.

movimiento todos los medios y resortes que le proporcionaba su dignidad y alta representación, y se constituyó uno de los principales autores de la independencia.

El otro decreto expedido por las mismas contra los Regulares acabó de decidir los ánimos de estos de tal manera, que cuando Itúrbide ejecutó en Iguala el acuerdo de cierta junta secreta, celebrada en la Profesa de Méjico, fue cada uno de ellos (hablo de los Religiosos naturales del país) un declamador contra la España, y un entusiasta por la libertad y emancipación de su país.

Con tales agentes, auxiliados con la ilimitada libertad de imprenta, fue muy fácil seducir la ignorante multitud, que sin poder jamás conocer sus verdaderos intereses, se deja arrastrar con frecuencia tras un bien aparente é imaginario con la esperanza de gozar sin trabajo una vida llena de gustos y placeres, pues que el sistema de independencia se les presentaba como fuente y origen de todas las felicidades; y en una palabra, lo que aquí se decía y hacia para establecer el sistema constitucional, allí se repetía para promover y asegurar su deseada emancipación.

Era muy natural que de unos mismos principios se siguiesen las mismas consecuencias. Así es que á imitación de los constitucionales de España

su primer paso fue la creacion de una junta soberana con el tratamiento de Magestad, y la eleccion de cinco individuos, que compusieron la Regencia que debía encargarse del poder ejecutivo, hasta que se verificase la reunion de Córtes; y este fue el resultado de las sesiones del 22 y 25 de Setiembre de 1821, celebradas en la villa de Tacubaya.

Desde esta época empezó á columbrarse la diferencia de ideas de que estaban poseidos los sujetos que hacian ó representaban algun papel en aquella revolucion. Los agraciados por el influjo ó la suerte opinaban que no podia consolidarse su Gobierno si no se establecia sobre los principios de una Monarquía moderada, contando siempre allá en su interior que para tal caso nadie se presentaría mas digno de ocupar el trono que su favorecedor Itúrbide, y entonces quedaban sus fortunas aseguradas. Los desvalidos, y aquellos que no fueron puestos en el lugar á que se consideraban acreedores, pensaban de un modo muy diferente, y opinaban que á las Provincias y pueblos de Nueva España ninguna forma de Gobierno podia serles mas ventajosa que la de República federada; y sin hacer un exacto parangon de la enorme diferencia que distingue á los habitantes de Nueva España de los Anglo-americanos, presentaban por ejemplo y mo-

delo el grado floreciente en que estos se hallaban con su Gobierno federal. ¿Pero de qué puede servir cualesquiera forma de Gobierno cuando la mayor parte de los gobernados se compone de gentes estúpidas, viciosas y holgazanas? Mas de tres millones de indios, que ignoran lo que es patria, y que hasta ahora permanecen ofuscados con las mismas preocupaciones que heredaron de sus padres: dos millones de castas, gentes sin sentimientos de honor, sin educacion, sin costumbres, entregados á la pereza, á la embriaguez y á la obscenidad: un millon de blancos, gentes de razon, enemigos del trabajo, disipadores, dominados por el deleite, y llenos de ambicion, ¿cómo podrán compararse con el activo, con el industrioso y económico habitante de New-York, de Baltimore, de Filadelfia, de Virginia, de Carolina y Pensilvania? De este puede esperarse todo, al paso que con aquellos no se puede contar para nada.

Prevaleció por entonces el partido de los monarquistas; y por una faccion de gente abyecta y despreciable, dirigida por un sargento llamado Pio Marcha, se aclamó por Emperador á D. Agustin de Itúrbide; y esta sola investidura cómica y de farsa fue suficiente para que todas las clases y órdenes de la capital se prosternasen y le rindiesen el mas humilde homenaje: este ejemplo fue seguido é imi-

tado por todas las ciudades, villas y lugares del Imperio mejicano con demostraciones de particular júbilo, con públicos regocijos y funciones de iglesia, en que se le llenaba de encomios y alabanzas, parangonándole con los Alejandro, con los Césares, Turenas y Condées; y este hombre, que en los púlpitos habia sido indicado por los Ministros del Altísimo como el dedo de Dios, á los pocos meses de su Imperio fue arrojado de su silla por otra faccion mas respetable y poderosa, preso, extrañado y deportado á lejanas tierras. Tal es en general el carácter voluble de los americanos ilustrados; porque á los demas no se les conoce que tengan alguno.

El curso natural de las vicisitudes humanas exigia de necesidad que á la caída del Emperador se siguiese la de sus mas allegados para colocar en su lugar á los primeros agentes de esta última revolucion, y para que los negocios del Gobierno corriesen por manos mas afectas al nuevo sistema. Asi fueron depuestos los Ministros, extinguido el Consejo de Estado, mudados varios Gobernadores y empleados del primer rango, á quienes se dejó sin sueldo ni consideracion alguna; y lo que es mas, sin restituirles á los puestos que algunos de ellos obtenian antes de ser elevados á su nueva gerarquía.

Esta conducta no podia menos de producir descontentos en gran número, que reunidos en ideas é intereses, formaban, antes de salir yo de Méjico, un partido llamado y conocido bajo el nombre de Iturbidistas, cuyo objeto es restituir á su héroe al trono del Anahuac.

Contra el actual Congreso, y contra el Poder ejecutivo se descubrió otra conjuración dirigida por Callejo, Diputado por Puebla, y por el Teniente Coronel D. Rafael Adorno, con la mira, segun se dijo, de asesinar en una noche á todos los individuos de ambas corporaciones, y saquear á los europeos y á todo pudiente, que siempre ha sido uno de los principales objetos de la independendencia. Mucho antes de mi partida quedaban presos y sin comunicacion unos quince militares de varias graduaciones por hallarse comprendidos en dicha conspiracion.

Un trastorno tan continuado, acompañado siempre de robos, de violencias, de asesinatos y crueldades, como se vió en las conductas interceptadas en Iguala, Perote y Jalapa, no podia menos de llamar la atencion de las demas Provincias, no tanto porque temiesen experimentar los funestos efectos de tales desórdenes, quanto porque deseaban una ocasion ó pretexto para separarse del Gobierno de Méjico, constituirse por sí solas, y repartirse los

destinos y empleos de que hasta entonces en su sentir les habian privado los Mejicanos; y este es otro de los objetos de su revolucion.

Goatémala fue la primera que en Mayo de 1823 instaló su Junta para gobernarse por sí sola. A su ejemplo verificaron lo mismo Oajaca, Mérida de Yucatan, Saltillo y Guadalajara, pronunciándose todas por el Gobierno de República federada.

El General Santana, hombre de espíritu, insubordinado y de viciosas inclinaciones, consideró esta separacion de las Provincias como la ocasion mas oportuna para saciar su extremada ambicion. Estacionado con sus tropas en San Luis-Potosí, las sedujo, se proclamó en 5 de Junio Protector de las Provincias confederadas; dictó leyes á la Nación, y se apoderó violentamente de los fondos públicos; habiendo antes sido causa de varias muertes y saqueos ejecutados por sus tropas en algunas casas de aquel vecindario.

Con tan extraordinaria ocurrencia se consterló todo Méjico, y el Gobierno se vió en la necesidad de mandar tres mil hombres, única fuerza que tenia disponible, para que al mando del General Bravo, y bajo la direccion del General Negrete, único Gefe capaz de combinar y ejecutar una empresa, sujetasen al revoltoso Santana, y refundiesen en los cuerpos fieles al Gobierno los soldados que

le habian seguido en su atrevida tentativa; lo que ejecutó Negrete sin efusion de sangre, porque no dió lugar á que se rompiese el fuego, obligando á Santana por medios conciliatorios á que desistiese de la empresa, dejase el mando, y pasase á Méjico á ponerse á las órdenes del Gobierno, lo que realizó con la misma sumision y cobardía que podia hacerlo el mas vil esclavo.

Poco antes de este acontecimiento, es decir, á últimos de Mayo, habia salido de la villa de Aguas Calientes, con la tropa de su mando el Brigadier D. Mariano Gonzalez Laris, con la importante comision del Gobierno de pasar á la villa de Tejas para sujetar á su Gobernador Tres Palacios á que reconociese al Poder ejecutivo; y á fin de engrosar su pequeña division, armarla y municionarla, entró en Zacatecas, de cuya Provincia era Comandante y Gefe Político; pidió á su Ayuntamiento que le franquease las armas que tenia destinadas para sus Nacionales; se allanó este; dió sus órdenes; pero ni las del Ayuntamiento, ni las de Laris fueron obedidas por los Nacionales. Laris se dispuso á usar de la fuerza: se prepararon los Nacionales para resistirle: dióse la accion dentro de la misma ciudad; y habiendo perecido en ella muchos de una y otra parte, fue herido de un casco de metralla el referido Brigadier, de cuyas resultas murió á los

pocos dias en aquella capital de Provincia. Querétaro, Guanajuato, Durango, y en una palabra, no hay villa, pueblo, lugar ni hacienda en todo el ámbito de Nueva España, que no haya experimentado las fatales consecuencias de las facciones demagógicas. El crimen, el delito, la vejacion y el asesinato ha sido el fruto de tantos y tan variados efímeros Gobiernos, que sucediéndose á impulso de los partidos acaudillados por insignes malvados, no ofrecen ni la mas remota esperanza de constituirse, ni menos de remediar los males que aquejan y afligen á los que antes de su revolucion podian considerarse como la parte mas feliz de los habitantes del globo.

Los que gobernaban en la época de mi salida de Méjico, que fue á principios de Agosto último, se manifestaban animados de los mejores deseos de acertar en el desempeño del Poder ejecutivo que se les habia confiado. Pero ¿cómo podrian atinar unos hombres sin experiencia de la práctica de los Gobiernos, sin luces adquiridas en su teoría, no sabiendo considerar ninguno de los males del Estado en su origen, ni ningun remedio en sus efectos remotos, llenos sus corazones y cabezas únicamente de sus preocupaciones, de sus pasiones, de sus odios y de sus venganzas? Triste situacion era esta por cierto para tales gobernantes: no les quedaba ya otro

recurso que el de acudir á su Congreso; pero esta corporacion se hallaba en iguales ó peores circunstancias que el Poder ejecutivo, porque la parte mas selecta y escogida de sus individuos la componian cuatro letraduelos, que repitiendo las grandes frases de los filósofos, fascinaban á la ignorante multitud, sin ilustrar ni dirigir al Gobierno.

Tal es el estado del Gobierno actual de Nueva España, y tal tambien la suerte de aquellos habitantes. La perspectiva que presenta esta pintura no es en nada lisonjera y agradable, pero es exactamente conforme á lo que alli pasa y he presenciado; y los hechos que resultan de los papeles públicos, y señaladamente de las actas de la primera Junta soberana y del actual Congreso, confirman no solo cuanto llevo expuesto, sino tambien la manifestacion que voy hacer del estado en que se hallan los negocios y relaciones de los cuatro Ministerios ó Secretarías, por cuyo conducto conoce de todos los asuntos y expide sus providencias el Supremo Poder ejecutivo.

Ministerio de Relaciones ó primera Secretaría de Estado.

Desde que se dió el grito de independencia en Iguala se proclamó y juró tambien la observancia

de la llamada Constitución política de la Monarquía Española en todo cuanto no fuese contraria á la entera separación de la Metrópoli: así es que corresponden á este Ministerio el conocimiento y dirección de los negocios, en la misma forma y bajo las mismas reglas prescritas en los decretos de las llamadas Córtes; pero como hasta entonces no habia sido considerado el Reino de Nueva España por estado independiente por ninguna de las Potencias, y si únicamente por la república de Colombia, poco tenia que hacer para contestar á las notas del honorable D. Miguel de Santa María, que era el Ministro que el Gobierno de Colombia tenia en Méjico para la inteligencia de sus respectivas relaciones.

El revolucionario Gobierno de Lima mandó tambien un sugeto á quien acompañaban un Secretario y otros dos individuos: llegó este con su comitiva á Méjico en los dias en que fue depuesto de su trono el rebelde Itúrbide; y no teniendo bastante serenidad para presenciar una farsa tan ridícula, se ausentó repentinamente sin haber presentado sus credenciales, por lo que nadie llegó á saber bajo qué carácter venia, ni el objeto de su misión.

Posteriormente llegaron á Veracruz en el mes de Mayo anterior los Señores D. Juan Ramon Osés, y el Brigadier D. Santiago Irisarri con la comisión

que les confirió el pasado Gobierno constitucional para tratar de combinar los intereses de ambos Gobiernos, y consolidar por este medio estrechas relaciones de paz, amistad y alianza; y despues de haber tenido cinco conferencias con el General Guadalupe Victoria, la primera en Veracruz, y las restantes en la villa de Jalapa, no se habia convenido en cosa alguna hasta mi paso por aquella villa, que fue por Agosto.

En tiempo del intruso Emperador fueron nombrados varios individuos para ir á diferentes puntos con el carácter de Ministros Plenipotenciarios; y de todos ellos no salió para su destino mas que el Abogado Sosaya, que fue trasportado á los Estados Unidos, de donde lo habian vuelto ya á Méjico á principios de Julio del año pasado, sin haberse publicado ni visto hasta entonces los efectos de sus negociaciones diplomáticas.

El despacho de pasaportes para Reinos extranjeros, y dar curso á las reclamaciones de súbditos de varias Potencias, era por entonces la única ocupacion ostensible de este Ministerio; por lo que, y con el fin de economizar los sueldos de otro Ministro, le agregaron aquellas Córtes la direccion y conocimiento de los negocios del Interior, bajo las mismas reglas prescritas por las Córtes de España al Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Donde no hay orden, donde todo es confusión, y donde la ignorancia ocupa el lugar de la discreción y de la prudencia, no es fácil distinguir, ni menos clasificar las cosas. Así es que por mas que hice, nunca pude comprender ni el sistema que seguian, ni el objeto que se proponian en la diversa y contrariada marcha que se daba á unos mismos ~~negocios~~, por sola la ~~razon~~ de pertenecer á distintas provincias, á diferentes ciudades, villas ó lugares; y no se traslucia otro fin que el de acallar á un Gefe político, el de contemporar con los respetos de una Diputacion provincial, ó el de disimular los manejos clandestinos de un Ayuntamiento.

Un Gobierno tan versátil no podia menos de producir las fatales y ruinosas consecuencias que despues se han experimentado en todo aquel pais. Desde luego empezaron á decaer todos los establecimientos públicos, por la malversacion de los fondos que estaban destinados á su conservacion. El producto de las obras pias y fundaciones religiosas habia disminuido en gran manera, ya porque la falta de consumo dificultaba la venta de sus frutos, y ya tambien porque su administracion ni era la mas exacta, ni desempeñada con la actividad y zelo que se hacia en tiempo del Gobierno español.

Así vieron los Americanos y vió el mundo todo que en aquellos felices tiempos habia magnífi-

cos hospitales en donde se recogia , se alimentaba y curaba al desvalido y miserable doliente. Se admiraba una Academia de bellas Artes en la capital , que competia con las mejores de la Península; el extraordinario movimiento en que estaban la agricultura, la industria y comercio producía una abundancia en todas las clases del Estado , que despues de satisfacer ~~hasta los~~ objetos de lujo y capricho , tenían sobrante para asistir á los espectáculos de su magnífico teatro ; se disfrutaba de un aseo y limpieza particular en las calles , plazas y paseos , debido todo á la buena administracion del Gobierno español.

Ahora el cuidado de estos establecimientos é importantes objetos corria á cargo de este Ministerio ó Secretaría; y cuando debia esperarse que por su conducto los mejorase aquel Gobierno , se vió , no sin particular admiracion de aquellas gentes , que en el mes de Junio , cuando por la general miseria se habia aumentado el número de enfermos , mandó cerrar los hospitales , dejando únicamente uno para los militares , y el de los Lazarinos , con notable falta de la mayor parte de los útiles , y asistidos con suma escasez. Quedó en aquella misma época extinguido por un decreto de las Córtes el Real Tribunal del Protomedicato ; y las funciones que este desempeñaba fueron cometidas á una comision compuesta de Diputados del mismo Congreso , en la que no ha-

bia mas facultativo que un cirujano de ugar.

Poco antes los maestros de la Academia habian abandonado sus destinos para ir á buscar su subsistencia á otra parte, pues que no se les pagaba el sueldo. Los encargados del teatro desistieron de su empresa, despues de sufrir una considerable pérdida; y la total falta de concurrentes hizo que se cerrase tambien á principios de Junio. Llenas las calles de aquella gran capital de pordioseros y gente asquerosa y miserable, presentaban una perspectiva capaz de contristar al hombre mas insensible y menos interesado en el bien de la humanidad.

La magnífica carretera construida en tiempo de los Vireyes para facilitar el tránsito desde Méjico al puerto de Veracruz, y en la que podian correr á la par tres carruages, se halla ya en muchos puntos inutilizada para los coches, y dificultosa para la arriería; por manera que en breve tiempo será mas costoso el paso de dicho puerto á la capital, que el viage de los puertos de Europa á las costas de Nueva España.

El mismo descuido y abandono con que el Ministerio de Relaciones interiores ha mirado tan importantes objetos, han tenido las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos en sus respectivos pueblos; llegando al extremo de haberse cerrado en la mayor parte de ellos las escuelas de prime-

rás letras , y dejado otros la educacion y la enseñanza al cuidado de un hombre , que habiendo venido por sus vicios á la mayor miseria , admitió por último recurso el ministerio de maestro de escuela.

Tal es el estado de los negocios de esta Secretaría , y tales tambien los resultados de la suspirada independencia : ¿ ni qué otras consecuencias podian esperarse de un Gobierno cimentado sobre las bases de la Constitucion política de la Monarquía española?

Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Por esta Secretaría expide el supremo Poder ejecutivo todos los nombramientos de los Magistrados , Jueces y demas funcionarios en el ramo de Justicia. Escucha sus reclamaciones ; dirime sus competencias , y ceta sobre su conducta ; recibe tambien las exposiciones de los RR. Obispos , de los Prelados de las Religiones , y oye las quejas de todos los individuos del Clero secular y regular , y cuida que en los conventos de Religiosos se observen las reglas de su instituto. Nombra los Curas , y confiere los Beneficios y Capellanías que en tiempo del legítimo Gobierno eran del Real Patronato. Estas son en suma las atribuciones que aquel Congreso constituyente ha señalado como propias de esta Secretaría.

En tiempo de la Regencia , durante el mando

del supuesto Emperador, y últimamente en tiempo del Poder ejecutivo, no se ha creado ninguna Audiencia, y solo han continuado en Nueva España las de Méjico, Guadalajara y Guatemala, en las que han seguido desempeñando sus respectivas plazas los Magistrados, que de grado unos, y otros precisados por las circunstancias, se han quedado en el país, sustituyendo las vacantes con Abogados de aquellos tribunales.

Todos los Jueces de primera instancia se hallan destinados con nombramientos interinos. La circunstancia de no hallarse competentemente dotadas estas plazas, ni habérseles despues de dos años de servicio empezado á pagar los cortos sueldos que les estan consignados, obliga á estos funcionarios públicos á valerse de su autoridad y de su oficio para poder subsistir.

Una administracion de justicia tan defectuosa y criminal no podia menos de producir un trastorno general en la sociedad. Odios particulares, disensiones intestinas, espíritu de revolucion, traiciones, desobediencias y todo género de crímenes, han sido el fruto de tan tortuosa conducta.

Esta exposicion parecerá quizá á muchos fabulosa, ó cuando menos exagerada por el espíritu de partido, de que siempre nos suponen animados, no solo los americanos, los extranjeros y aun los

mismos peninsulares á los europeos que regresamos de aquellos dominios, y decimos con imparcialidad lo que hemos visto y observado.

Fíjese por un momento la atención en el siguiente discurso, que en la sesión del 28 de Junio, indicando las medidas que debían adoptarse para contener á los conspiradores contra aquel Gobierno, profirió ante el mismo Congreso el Ministro de Justicia, que lo era el Canónigo D. Pablo la Llave, que por ser hijo de aquel país, y principal agente del sistema de independencia, no puede ser su aserción en manera alguna sospechosa.

„Señor, dice, ínterin las hijas de Anahuac se
 „ocupan mas ó menos reposadamente de su futuro
 „enlace y destino, hay pérfidos que no solo tratan
 „de impedir el contrato, sino que intentan redu-
 „cir las á esclavitud, por sacar un precio, ó despe-
 „dazar su seno, por pura malignidad. Sin mérito,
 „sin virtudes, sin patriotismo y sin sentimientos
 „siquiera de humanidad no pueden existir sin cier-
 „tos distintivos, no pueden renunciar á las con-
 „veniencias que grangea la adulación; y para vol-
 „ver al goce no encuentran otro arbitrio que re-
 „poner sobre el Trono á un hombre que habrá tal
 „vez reunido eminentes cualidades, pero que ha
 „sido terminantemente reprobado por el consenti-
 „miento universal de los pueblos. ¡Ojalá fuese me-

„ nor el número de los de este bando! pero hay
 „ otros de peor condicion, y que enemigos natura-
 „ les del orden y fortuna de los ciudadanos solo
 „ piensan en el pillage y el saqueo; y para colmo
 „ de desgracias no faltan algunos que, arrebatados
 „ por el frenesí del despecho, aspiran sin otro obje-
 „ to á la ruina comun, y que mas brutales que Ne-
 „ ron, se gozarían en el incendio universal de la pa-
 „ tria: ¿y han de vivir, se han de versar con los
 „ hombres estas fieras?”¹ Asi hablaba este Ministro
 á últimos de Junio de 1823 de las cualidades que
 caracterizan en general á los habitantes de Nueva
 España: ¿he dicho yo acaso tanto? ¿puede nadie
 decir mas?

Pero á pesar de esto es necesario que yo haga
 justicia, y que asegure que no todos los americanos
 son iguales: hay entre ellos muchos sugetos muy
 recomendables por su probidad, por su honradez,
 y por el particular afecto que tienen á la Metrópoli,
 á todo europeo, y muy particularmente al REY
 nuestro Señor.

Es muy laudable la conducta que en esta épo-
 ca de angustias y calamidades ha observado el ve-
 nerable Cabildo eclesiástico de la santa Catedral de
 Méjico. Reducidos sus respetables individuos á la

¹ Este discurso se halla inserto en el número 15, página 58, del
 periódico que se publica en Méjico titulado el Sol.

práctica de las funciones de Ministros de paz, han procurado en cuanto les ha sido posible sustraerse de entender en nada de cuanto tiene relacion con el pretendido sistema de independendencia. Lamentan las desgracias de su pais, y lloran los males que ha sufrido la Religion atacada de continuo con escritos impíos, y con la general corrupcion de costumbres.

También en los claustros existen Religiosos que se hallan animados de aquellos mismos sentimientos, y que con su conducta irrepreensible, y con su melancólico silencio indican la afliccion con que se halla consternado su espíritu á la vista de tantos trastornos, con que observan estar en continua agitacion y en inminente riesgo de ser regados con sangre todos los pueblos de aquellas vastas regiones. Si esto no ha sucedido ya, puede atribuirse sin dudas á los respetos de los buenos, que á las providencias del Poder ejecutivo y del ministro de Justicia.

No deja de contribuir en gran manera á neutralizar la fuerza de los facciosos el particular influjo que tienen los demas individuos del Clero secular y regular sobre el pueblo.

Viéndose estos ultrajados, vilipendiados en los periódicos y papeles sueltos, se consideraron, y no sin fundamento, amagados de persecuciones, de destierros, y aun quizá de acabar en la contienda. Muchos que por su parte habian contribuido al esta-

blecimiento de la independencia, observaron desde luego que las consecuencias de tal proyecto iban saliendo de un modo muy contrario al que se habian propuesto; y por esta poderosísima razón variaron allá en su conducta privada de sistema, y por medio de su Ministerio pastoral presentaban á los periodistas y demas escritorzuelos, como la gente mas impía y sacrílega, que hasta aquella época habia vomitado el infierno; pues que sus miras se dirigian únicamente contra la Religion, atacándola en la persona de sus Ministros, en los bienes de la Iglesia, y en los mismos actos propios del culto. Estas expresiones en boca de los Curas y Religiosos no procedian de iguales sentimientos; porque unos las decian animados de un verdadero zelo, y en defensa de la Religion, otros, para contrariar los planes de los innovadores, y otros en fin por ver frustradas las esperanzas de llegar al puesto ó dignidad que se prometian por medio de la revolucion.

Hubo eclesiástico que sin oficio ni funciones ciertas, ni residencia en determinada iglesia, pensó, cuando menos, que separándose aquellos dominios del gobierno de la Metrópoli le tocaria en suerte un Obispado, porque una Dignidad ó una Canonjía, no era en su concepto suficiente premio para los gritos que habia dado en el púlpito, en las calles y plazas, exhortando y seduciendo á la igno-

rante multitud, para que se adhiriese á la independencia. Pero cuál no fue la sorpresa y descontento que manifestaron éstos al ver que ni la Junta soberana, ni la Regencia, ni el Emperador, ni el Poder ejecutivo, ni el mismo Soberano Congreso se consideraban con facultad para proceder á tales elecciones y nombramientos? Las continuas solicitudes é importunas reclamaciones de estos eclesiásticos obligaron por último á que aquellas Córtes tomaran en consideración este asunto, que fue el objeto de dos sesiones, en las que se resolvió á principios de Julio último enviar un sugeto á Roma para celebrar, según se dijo, con la Santa Sede un concordato, en virtud del cual pudiesen entender y gobernar los negocios de la Iglesia de Nueva España con entera separación de la Metrópoli. Al efecto autorizaron las Córtes al Poder ejecutivo, el cual nombró á un Religioso dominico de unos veinte y ocho años de edad, que por haber seguido en aquella última campaña al General Bravo habia quedado á su lado en clase de Capellan, y obtenido por su influjo esta importante comisión.

Este Religioso, de relajadas costumbres, y de ninguna literatura, se embarcó vestido de secular en Veracruz á principios de Agosto para Filadelfia, habiendo recibido de aquellas cajas por orden del Go-

bierno, y para costear su viage hasta Roma, la cantidad de dos mil pesos.

Este paso extraordinario dado por el Congreso de Méjico puede considerarse no como un efecto de sumision y respeto á la cabeza visible de la Iglesia, y sí mas bien como una medida política y necesaria para aquietar los espíritus de aquellos habitantes, sobre los cuales goza de la mas alta consideracion el nombre del sumo Pontífice, á quien miran y respetan como una deidad en la tierra.

Recibida esta sana y justa idea con los principios y máximas religiosas que les enseñaron los Padres Misioneros de Propaganda al tiempo de reducirlos á la creencia y profesion de nuestra santa fe católica, la han trasmitido á sus hijos, y estos no pueden vivir sin ella; y asi es que miraron con gran disgusto y sorpresa la providencia de aquel Gobierno, cuando dispuso que siendo la Bula de la Cruzada concedida por particular privilegio á los dominios de España, debia cesar en todo aquel territorio, por no pertenecer ya á S. M. C., desde cuya época, que fue á principios de 1822, cesó de hecho el Indulto cuadragesimal; y por la misma razon dejaron de celebrarse las tres Misas en los dias de Difuntos y Natividad del Señor.

Este era el estado que en aquel entonces tenían los negocios eclesiásticos que corrian por esta

Secretaría, cuyo gefe no daba esperanzas de mejorarlo ; porque habiendo estado por mas de doce años ausente de su pais con residencia en la Península, no tenia el conocimiento necesario ni de las cosas ni de las personas que estaban subordinadas á su Ministerio.

Ministerio ó Secretaría de Guerra y Marina.

Los negocios de la guerra tienen allí el curso que en tiempo de los Vireyes se les daba por la Real ordenanza del ejército, la que fue mandada observar sin variacion ni alteracion alguna por todos los Gobiernos conforme se iban sucediendo unos á otros, y últimamente fue confirmada tambien su continuacion por las Córtes, hasta que por ellas mismas se formase otra.

La artillería, la caballería y la infantería tienen su Inspección, cuyas oficinas con sus respectivos gefes estan situadas en Méjico, en donde reciben por conducto de este Ministerio todas las órdenes y disposiciones del supremo Poder ejecutivo, para comunicarlas á los Coroneles ó Comandantes de aquellos cuerpos.

El soldado americano es sobremanera afecto á su pais natal, y sigue con gusto sus banderas hasta los límites de su Provincia ; pero al instante que se

le manda pasar de ellos, ya no piensa mas que en ver como desertarse para volver á su hogar. Mientras estuvieron aquellas tropas bajo las órdenes de gefes europeos no les era tan fácil realizar en esta parte sus intentos por la disciplina que se observaba. Despues que por las ocurrencias pasadas se pusieron al mando de gefes americanos se perdió en un momento la subordinacion, porque ni los gefes tienen carácter, ni saben hacerse obedecer, ni el soldado quiere estar sujeto á unos hombres que por su ignorancia y por sus vicios son mirados con desprecio de todo el mundo; en una palabra, el americano tiene á menos ser mandado por sus paisanos, y obedece con mas gusto, por considerarse mas seguro y mas bien tratado bajo las órdenes de un gefe español.

La razon ó estado designado con el núm. 1.º demuestra el pie de fuerza que en 5 de Julio de 1823 existia en todo el territorio de Nueva España. De los diez mil cuatrocientos doce hombres de que se componia el total de doce Regimientos de Caballería y otros tantos de Infantería, cinco mil se hallaban de guarnicion en la capital; entre ellos habia como unos quinientos hombres naturales de las provincias de Oajaca y Guadalajara, quienes al momento que supieron que estas se habian separado de Méjico, proyectaron de acuerdo con Oficiales, hijos

de aquellas mismas provincias, la desercion que ejecutaron, aprovechándose de la oscuridad y silencio de la noche.

Sensible fue para el Gobierno de Méjico este acontecimiento; pero aun lo fueron mas las funestas consecuencias que experimentaron los pueblos por donde transitó esta tropa; porque montada y armada como para hacer el servicio, exigía de ellos no solo las subsistencias y raciones, sino tambien el pago de sus notables atrasos, apoderándose al efecto de las tesorerías subalternas donde las habia, y cometiendo todo género de violencias y excesos, que son propios de la tropa cuando marcha sin disciplina y sin temor del castigo.

Con este y otros hechos que habian precedido estaban muchos de aquellos habitantes, y en particular los púdientes, detestando la independendencia, y deseosos de volver á disfrutar los beneficios que habian recibido del justo y paternal Gobierno de España, bajo cuyos auspicios se considerarian felices, si tuviesen la fortuna de ser redimidos de la esclavitud que sufren estando en la anarquía y desorden en que los han sumido los innovadores y detestables demagogos.

La mayor parte del ejército se hallaba distribuido en las provincias y deseminado en destacamentos, situados estos en los puntos en que los res-

pectivos Comandantes de aquellas los consideraban necesarios para la tranquilidad y seguridad pública; pero este importante objeto era muy mal atendido; porque distraídos los Oficiales y soldados con el galanteo, con el juego, y con la bebida, como tienen de costumbre, dejan y permiten que á las inmediaciones del punto que se les encarga, se hagan los robos y se ejecuten los asesinatos, á que algunas veces cooperan los soldados del mismo destacamento, para tener parte en el repartimiento, y poder mantener aquellos vicios.

Quando el soldado se halla sin medios ni arbitrios para satisfacer estas pasiones, vende cualquiera prenda de su vestuario, y se enagena hasta del fusil y del sable, sin temor del castigo, porque ve que su Oficial hace lo mismo. Asi es que la mayor parte de aquella tropa se halla desnuda y desarmada; y lo que es mas lánguida y enferma, porque no se alimenta como corresponde, en razon de entregársele su entero prest en metálico, que juega en el momento que lo recibe, sin dejar parte alguna para el rancho, porque no se hace; dejando aquel Gobierno al arbitrio de cada uno que se alimente de lo que guste.

Ni el Gobierno de Méjico ni el que nuevamente se ha instalado en las provincias tienen medios ni arbitrios de reparar estas notables faltas,

porque ni tienen repuestos de armamentos ni cómo dar el vestuario á la tropa, y lo que es peor ni crédito para adquirir estos objetos, por no haber pagado gran cantidad de fusiles que les suministró una casa de comercio de los Estados- Unidos, la cual habia mas de dos años que tenia un agente en Méjico, á quien conocí personalmente, con el único objeto de reclamar su importe, que aun á mi salida no habian comenzado á pagar.

Igual suerte experimentaban los interesados en las conductas de platas que usurpó Itúrbide á los filipinos cuando dió el grito en Iguala, y después por medio de sus agentes en Perote y Jalapa, en las que estaban interesados no solo los españoles europeos, sino tambien los ingleses, franceses y Anglo-americanos, para cuyo pago contaba aquel Gobierno con el empréstito que mandó negociar en Lóndres; asunto en mi concepto de difícil consecucion en las circunstancias del dia.

Considerando el General Negrete que un tal estado de cosas vendria por último á parar en una total disolucion, y temeroso de perecer en la contienda que debe precederla, no trepidó un momento en dejar la plaza de individuo del Poder ejecutivo que desempeñaba, y admitir la comision de ir en clase de segundo del General Bravo en la expedicion destinada á sujetar á Santana. Asi se apode-

ró por este medio de la fuerza de tres mil hombres, á la que reunió la de mil y tantos de los que hasta entonces habian estado á las órdenes del expresado Santana, y marchó á situarse en la villa de Lagos, en donde quedaba á últimos de Agosto.

Permaneciendo en esta villa se halla en la ventajosa posicion de observar los movimientos de todas las Provincias, y de exigir de ellas el numerario y subsistencias necesarias; pudiendo estar seguro de que su tropa no puede faltarle, en razon de que la mayor parte de los soldados que forman aquella division son europeos que habian pertenecido á los cuerpos expedicionarios, y ya tambien por la gran opinion que tiene entre el resto, que se compone de criollos, porque siempre los ha conducido á la victoria; y Negrete en el concepto de todos, es el único que debe temerse, y el único tambien en quien se puede esperar.

Este General, mientras defendió la causa del REY, hizo observar la mas exacta disciplina, atendió siempre á la subsistencia del soldado, mantuvo la tranquilidad de los pueblos donde se hallaba ó residia, siempre fue vencedor, y nunca sorprendido ni vencido; y lo único que dejó á todos en gran expectacion fue la repentina mudanza de ideas que manifestó adhiriéndose al sistema de independendencia; tanto mas admirable este proceder en el General

Negrete, por ser un hombre de carácter duro é inflexible, y porque jamas habia dado indicios de quererse separar de la causa de la Metr6poli.

Entregado el General Bravo en un todo á Negrete, por conveniencia ó por amistad, no le creo capaz de contrariar sus planes y providencias; y esto debe temerse tanto menos cuanto que Bravo es hombre de cortos conocimientos, de ninguna ambicion, y poco amigo del trabajo y de la fatiga; pero sí capaz de cooperar á que la fuerza de su mando obre segun lo disponga su compañero, porque estará penetrado y convencido de que la conservacion y seguridad de ambos depende de su recíproca union; y que en todas épocas y circunstancias el derecho y la posesion siempre ha estado de parte del que ha tenido la fuerza.

Todos los cuerpos del resto del ejército, á mas de tener los Gefes y Oficiales de su respectiva dotacion, se hallaban recargados con un excesivo número de agregados de una y otra clase, que sin servir para nada, eran sobre manera perjudiciales con el mal ejemplo que daban con su relajada conducta, ni tener mas ocupacion que la del juego &c.; malversando y disipando lo poco ó mucho que sus padres les habian dejado.

Existia á mas de todos estos, segun se me informó en la Secretaría de la Guerra, un sobrante

de Oficiales y Gefes de mas de cuatro mil , que ni eran de mejores costumbres que los agregados , ni podia su patria esperar de ellos otros servicios que los que indicó el Ministro de Justicia en su discurso hecho ante aquel Congreso : no habló aquel Ministro entonces sin conocimiento de causa , porque ~~ya se habia visto que en el tránsito de Puebla á Perote existia una partida de salteadores capitaneada por estos mismos Oficiales , que no solo se contentaban con desnudar al caminante , sino que acometian tambien á las haciendas ó casas de campo , saqueándolas , como acababan de hacerlo con la del honrado americano llamado Barrientos , que se halla situada á la vista del camino que va de Puebla á Perote ; y poco despues , es decir á últimos de Junio precedente , desnudaron tambien á un ingles dos leguas mas allá de Puebla , que iba con direccion á Méjico. Si este individuo fue mandado por el Ministerio ingles para adquirir noticias , puedo asegurar que si quiere decir la verdad de lo que pasa en Nueva España , hará variar la opinion que sobre su emancipacion ó independenciam tiene formada Mr. Canning.~~

Segun manifestó el Coronel Itúrbide , despues de haber dado el grito de Iguala parece que se contentaba su ambicion con llegar á ser Generalísimo Almirante (tal fue la impresion que hizo en su

espíritu este altisonante título cuando se confirió á D. Manuel de Godoy), y así no paró hasta que la Junta soberana le condecorase con esta investidura.

Él bien conocia que no concurrían en su persona las cualidades que se necesitan, no digo para constituir un Generalísimo, mas ni para Coronel de un Regimiento: él nunca se habia embarcado; pero habia visto que ya no era precisa esta circunstancia para llegar á la alta dignidad de Almirante. ¡Oh y lo que puede un mal ejemplo!

Itúrbide trató desde luego de llenar, si no en la realidad á lo menos en la apariencia, los deberes de su alto puesto, y mandó á D. Eugenio Córtes, hijo del Reino de Chile, y Capitan de Fragata de la Real Armada española, á los Estados-Unidos con la comision de comprar varios buques; pero como para esto se le habia entregado poco dinero, no pudo traer mas que una goleta armada, á la cual se le dió el título de Iguala, aludiendo seguramente á que en la villa de este nombre tuvo su nacimiento la libertad de Nueva España.

Nombró tambien varios gefes de los marinos que, habiendo pertenecido á la Escuadra española, han tomado partido en aquel sistema.

Posteriormente se agregaron á la expresada goleta dos lanchas construidas en el puerto de Alva-

rado, donde permanecen inutilizadas, y sus Jefes paseando en Méjico, sin dar que hacer cosa alguna al Ministerio de este ramo, y sí solo al Tesorero, que habia seis meses que por falta de fondos no les satisfacía sus sueldos.

Ministerio ó Secretaría de Hacienda.

Don Francisco de Arrillaga encargado de este Ministerio, leyó ante aquel Congreso una memoria impresa, digna por cierto de ser meditada por la imparcialidad con que se produce.

En ella marca con particularidad el desorden y malversacion con que son manejados todos los ramos de la Hacienda pública: la suma escasez de numerario en que la mala conducta de los empleados habia puesto, no solo á las cajas de Méjico, sino tambien á las demas del Reino, sin poder ni unas ni otras atender á las obligaciones que sobre sí tenían, ni con que acallar los continuos clamores del necesitado militar, de la afligida viuda y del indigente funcionario público.

El Poder ejecutivo al momento que entró, por disposicion del intruso Emperador, á ejercer sus funciones, dió en 4 de Abril su manifiesto á la Nacion, y en él hace derivar de otros principios la causa de tanta miseria. „La guerra, dice,

de once años ha dejado á la América en una total desolacion. Los caudales que se trasportaron á España acabaron de empobrecerla, y el último saqueo que ha sufrido completó su ruina¹. El comercio entorpecido, la minería paralizada, los giros todos en apatía.... Conviniendo yo con las causas indicadas por este Gobierno y por su Secretario, no puedo menos de recordar aqui la pintura que de sus paisanos hace en su preinserto discurso el Ministro Lallave. *Solo piensan, dice, en el pillage y en el saqueo, y aspiran á la ruina comun.* Donde asi se piensa ¿cómo podrá haber Hacienda, ni cómo podrá haberla donde los gefes encargados de ella la usurpan, la malversan, la disipan y la juegan? ¿Y son acaso estos empleados europeos? ¿No eran criollos los Oficiales Reales de Zacatecas, los de S. Luis Potosí, el de Sombrerete, el Administrador de Rentas de Durango? ¿Y no han sido todos estos hallados en grandes quiebras en el corto espacio de seis meses? ¿No fue preciso mandar en Agosto último al segundo Oficial de la Secretaría de Hacienda Santa Cruz, europeo hijo de Cádiz,

1 Este crimen fue perpetrado, como ya queda dicho, por Iturbide en el robo de las conductas: costumbre muy antigua de este ilustre Emperador de desconocida dinastía, quien se distinguió en esta carrera por espacio de muchos años estando de Comandante en el Bagío. Véase la historia de su vida en un tomo en 8.º impreso en Filadelfia.

á visitar la Provincia de Puebla, y á residenciar por iguales excesos á los criollos empleados en ella? ¿Tuvieron acaso mejor conducta los Comandantes de los puertos de Tampico, de Acapulco y de S. Blas?

Estos son los hechos principales á que se refiere la memoria de aquel llamado Ministro, hechos ~~que ignora, no solo la mayor parte del Reino de Nueva España, sino tambien muchos de aquellos gobernantes, y aun los mismos Diputados á Córtes; porque los mas de ellos son de tan corta vista que apenas divisan su propia sombra. El examen de cada una de las rentas y su decadencia progresiva, ó su total extincion, demostrará hasta la evidencia que es meramente imposible que bajo sistema alguno puedan aquellos disidentes tener Hacienda ni fondos para sostener la empresa de su proyectada emancipacion.~~

No distraeré la atencion de mis lectores con la enumeracion de operaciones y manejos clandestinos, con los que no permiten aquellos empleados que lleguen los productos de las rentas á su respectiva caja: presentaré sí el resultado de su defectuosa administracion en la Aduana de la capital por los años de 1819, 1820 y 1821, que es el único dato que se me pudo proporcionar, sin haber podido lograr igual noticia de los demas del Reino

por no haber remitido los subalternos de Provincia los estados respectivos á la Direccion, segun se me aseguró por personas fidedignas; y es bien de creer, porque semejante omision es propia del fastidio con que miran el trabajo, y mas propia aun para encubrir el déficit que resultaria si se remitiesen formados con exactitud.

Véase el ~~estado número 2.º~~, y se observará la notable disminucion que sucesivamente experimentaba la entrada de valores de dicha Aduana, y cuan remarcable fue la del año de 1821, que unos llaman primero de su independendia, y otros de su infelicidad.

En el año de 1822 los productos de todas las Aduanas del Reino de Nueva España, calculados segun las noticias que en medio del desorden pudieron adquirirse, no llegaban á la sexta parte de los años anteriores; y á mediados de 823, segun indicó el Ministro en su citada memoria, el mal era ya de difícil curacion.

La renta del tabaco, que desde el año de 1765, época de su creacion en aquel pais, habia sido siempre para sus habitantes y para el Real erario un manantial de riqueza inagotable, como se puede ver por el estado número 3.º¹, en el dia se halla extinguida

1 Desde el año 1810, en que empezó la revolucion de Nueva Es-

de hecho, porque aquel Gobierno á mediados de Julio anterior vendió hasta el último residuo de sus existencias; y de derecho por haber abolido su estanco aquel Congreso por sus decretos de 29 de Octubre de 1822, que despues confirmó con otro de 21 de Julio de 1823.

La extincion de las Bulas privó tambien á este ~~Ministerio de un gran recurso~~, y la falta de esta renta ha producido en la general un déficit considerable. No es menor seguramente el que se le origina del poco ó ningun uso que se hace del papel sellado, ya por la total paralización de los negocios que ha causado aquel general trastorno, y ya tambien porque considerándose, y siendo los mas de los pudientes militares, se acogen al particular privilegio de que goza esta clase para eximirse del pago de esta contribucion.

Lo que por último acabó de poner en un total desorden todo el sistema de Hacienda, fue el decreto expedido por aquel Congreso en 11 de Julio último. Deseando la mayor parte de aquellos Diputados ser reelectos por sus respectivas Provincias para las nuevas Córtes que debian reunirse en Ocaña, nunca estuvo enteramente franca la correspondencia de todos los pueblos, y esta es la razon por que la Direccion de Tabacos, careciendo de los estados parciales de las Provincias, no ha podido desde entonces continuar en la formacion del general, como lo habia hecho hasta el año de 1809.

tubre, segun se habia dispuesto en su convocatoria, autorizaron á las Diputaciones provinciales para que pudiesen suspender y quitar, caso que lo considerasen conveniente, á toda clase de empleados, y proponer al Poder ejecutivo para las vacantes de estos las ternas correspondientes para su aprobacion.

De aqui resultó que lejos de adquirir el partido y popularidad, ~~que fue el unico fin que se propusieron~~ en semejante medida, atraieron sobre sí todo el odio y execracion pública, porque á nadie se ocultó el objeto de tan siniestro procedimiento.

Despues de haber manifestado la decadente situacion que tenian todos los ramos de la Hacienda de Nueva España en el año pasado de 1823, no puedo omitir ni dejar de manifestar igualmente el deplorable estado de la Minería. Este importante ramo, que en las épocas anteriores á la revolucion habia llegado á poner en circulacion del comercio de toda Europa la suma anual de veinte y siete millones de pesos fuertes, como se demuestra por el estado número 4.º, hubo año, despues que fue alterada la paz y tranquilidad de aquellas Provincias, en que no se llegaron á acuñar en la Real Casa de Moneda de Méjico cuatro millones y medio.

Véase el mismo estado, y véase tambien por él, como á proporcion que se iban pacificando las Provincias, iba este ramo tomando un aumento, que

en el corto espacio de tiempo que media desde el año 12 al 19 fue siempre en progresion ascendente ; por manera que de cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y seis pesos, que fueron los acuñados en el año de 1812, llegó en el año de 19 á doce millones trescientos cinco mil quince con cinco.

Sobrevino de nuevo en el año 21 la revolucion de Itúrbide, y la cantidad de moneda acuñada no llegó con mucho á la mitad, y siguió en disminucion en el 22 : continuaba esta falta en el veinte y tres, y sin temor de equivococar el cálculo, puedo asegurar que dentro de poco tiempo no se acuñará en Nueva España la pequeña cantidad de cien mil pesos.

Tal es el estado de abatimiento y decadencia á que ha llegado aquel Reino desde que la ingratitude de los que pretenden separarlo de la justa dominacion de España ha obligado á los fieles europeos á desampararlo, y á regresar á la Península con el capital que cada uno supo adquirir á costa de privaciones, de trabajos, de afanes y sudores.

Abandonadas las minas, y desamparados los principales establecimientos que estos habian sostenido con admirable constancia, cesó tambien la copiosa extraccion de metales que tenia en continuo movimiento al comercio y á la agricultura, con cuyos au-

xilios no habia persona en ningun pueblo ni rincon de Nueva España que no pudiese con poco trabajo adquirir por medios justos una decente subsistencia.

¡Oh, y cuán diferente era ahora el estado de aquellas gentes! Sin direccion, sin ocupacion ni trabajo, las vi andar errantes de pueblo en pueblo, pensando que de este modo mejorarian su desgraciada é infeliz suerte; pero no hacian mas que aumentar y llorar los males en que los habia sumido aquella devastadora revolucion.

Estas han sido las fatales consecuencias que sobre la suerte de aquellos habitantes han resultado de los errados proyectos de los innovadores y perturbadores del orden: consecuencias tanto mas sensibles, cuanto que su influjo lo está experimentando, no solo nuestra España, sino tambien las demas del Continente de Europa, que por mil medios y por varios conductos participaban con gran ventaja de la riqueza de Nueva España. Los ingleses por la Jamáica: los franceses por la Martinica: por Curazao los holandeses: todos estaban en punto de contacto con los puertos de Veracruz, Tampico ó Alvarado, por donde sacaban el importe de sus mercancías, cuando los españoles mismos no pasaban á estas islas á dejar el oro y la plata en cambio de las que se les entregaban en aquellos almacenes.

Y á mas de esto ¿no fue siempre Cádiz, des-

de el descubrimiento de América, un depósito general de todas las manufacturas de Europa, desde donde permitió la generosidad de los Soberanos de España que en su cambio se repartiese el producto y riqueza de sus colonias entre las demas Naciones? ¿No ha sido acaso por estos medios que en el día poseen ellas toda la riqueza que de allí ha venido?

No es ciertamente igual el partido, ni las ventajas que en estos últimos años ha sacado el comercio de Europa del mercado de Nueva España; porque paralizado el ramo de Minería con las disensiones intestinas, ha carecido del metálico necesario para el gran cambio que se le presentaba; y así es que en el día los extranjeros que se hallan en Méjico y en otras capitales de aquel Reino, situados con grandes almacenes de efectos, no pueden sin gran pérdida de su principal expenderlos, ni salir de los apuros en que los va á poner una demora de muchos años, que son necesarios para su consumo.

Esta experiencia tan perjudicial al comercio de Europa, y señaladamente al de Inglaterra, no puede menos de convencer á los Gobiernos de todas las Naciones que la pacificacion de aquellos dominios es de un interes comun, y que lejos de oponerse á que S. M. Católica recupere la plena y pacífica posesion de Nueva España, deben cooperar á ella con sus auxilios, con su influjo y con su mediacion.

Dejar que aquellos disidentes continúen en sus guerras intestinas, á mas de ser un acto de inhumanidad, seria tolerar un mal ejemplo, que tarde ó temprano podian repetir los vasallos ó súbditos de cualquiera otro Soberano, alegando quizás para ello razones y motivos mas justos que aquellos con que en el dia pretenden justificar su demanda los ingratos y desnaturalizados hijos de nuestros Europeos, que para mantener sus vicios á costa ajena, son casi los únicos que han promovido y sostienen aquella revolucion.

Nota. Los acontecimientos que sucesivamente han acaecido y se han publicado por los periódicos de Méjico hasta mediados de Febrero último confirman las aserciones que llevo hechas en esta Memoria, como puede verse por las Gacetas de esta Corte.

ESTADO de la fuerza que existe hoy 5 de Julio de 1823 en la nacion Mejicana, con expresion de la que tiene cada número de los once en que se dividen las armas de caballería é infantería.

Armas.	Números de los cuerpos.	Fuerzas particulares de los cuerpos.	Totales de ambas armas.
Caballería.	Granaderos de á caballo.	397.	4.672.
	1.º	687.	
	2.º	529.	
	3.º	423.	
	4.º	145.	
	5.º	301.	
	6.º	366.	
	7.º	286.	
	8.º	211.	
	9.º	329.	
	10.º	426.	
11.º	572.		
Infantería.	La coluna de granaderos.	593.	5.740.
	1.º	719.	
	2.º	215.	
	3.º	487.	
	4.º	227.	
	5.º	383.	
	6.º	205.	
	7.º	311.	
	8.º	500.	
	9.º	700.	
	10.º	600.	
11.º	800.		
		Total.....	10.412.

Estado de la fuerza que existe hoy 3 de Julio de 1823 en la nacion Mexicana, con expresion de la que tiene cada numero de los once en que se dividen las armas de caballeria e infanteria.

Fuerzas parciales de los cuerpos	Fuerzas parciales de los cuerpos	Numeros de los cuerpos	Armas
		Grandes de a caballo	
	397	1.º	Caballeria
	687	2.º	
	239	3.º	
	423	4.º	
	143	5.º	
4.672	301	6.º	
	368	7.º	
	288	8.º	
	211	9.º	
	329	10.º	
	426	11.º	
	272	La columna de granaderos	Infanteria
	298	1.º	
	719	2.º	
	212	3.º	
	487	4.º	
	227	5.º	
2.740	388	6.º	
	202	7.º	
	311	8.º	
	200	9.º	
	700	10.º	
	600	11.º	
	800		
	Total... 10.412		

NUM. 2.º

ESTADO general que manifiesta los productos totales que rindieron todos los ramos de Real Hacienda, que se administraban en la Aduana de México en los años pasados de 1819, 1820 y 1821.

Años.	Alcabala común al 6 por 100.	Id. al 2 por 100.	Id. de aguardiente de caña al 6 por 100.	Id. al 2 por 100.	Indulto de id. sobre $\frac{4}{8}$ por barril.	Pulgues.	Impuesto para milicias.	Alcabala eventual.	Naipes.	Totales.
1819.....	476,398.3.9	111,692.7.5	16,965.2.11	5,699	59,008.3.10	185,076.5.6	5,646.6.9	893,709.6.7	1,754,197.4.9
1820.....	408,975.4.3	94,765.5.9	21,297.2.11	7,149.1.3	58,711.2.5	187,201.2.7	5,485.5.	867,689.7.10	1,656.6.6	1,652,932.6.6
1821.....	316,444.5.3	70,806.7.10	21,031.5.6	7,060.3.10	36,047	151,746.2.4	4,570.2.10	403,245.5.5	1,071.3.6	1,012,024.4.6
Total ingreso.	1,201,818.5.3	277,265.5.	59,294.3.4	19,908.5.1	153,766.6.3	524,024.2.5	15,702.6.7	2,164,645.3.10	2,728.2.	4,419,154.7.9.

El presente es un extracto de la Memoria de Méjico en los años pasados de 1840.

ANEXO 3

Año	Café	Cacao	Caucho	Cebada	Café	Cacao	Caucho	Cebada	Café	Cacao	Caucho
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850

ESTADO del producto en pesos fuertes de la Renta del tabaco del Reino de Nueva España, donde se estableció en el año de 1765 hasta el de 1809 inclusive, á saber:

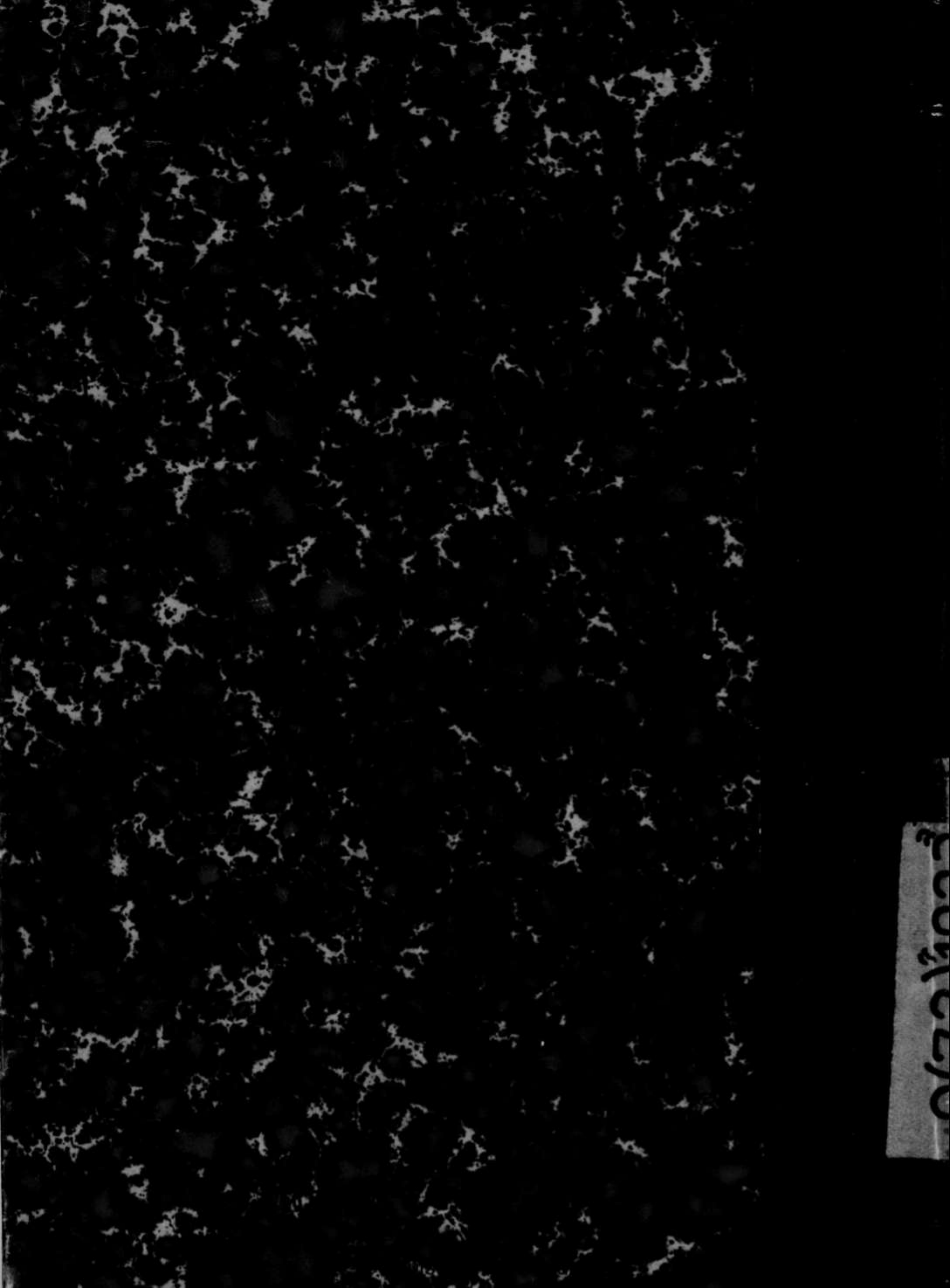
Anos.	Valor entero.	Todo género de gastos.	Valor líquido.
Desde 1765 en que comenzó á establecerse hasta fin de			
1791.	117.293,806..4.8	62.821,546..6.9	54.472,259..5.4
1792.....	6.705,635..3.8	2.661,003..4.4	3.714,631..7.4
1793.....	6.684,863..6.9	3.258,771..6.9	3.426,092..
1794.....	6.526,351..7.3	3.417,539..4.1	3.108,812..2.4
1795.....	6.975,463..3.5	3.039,864..3.5	3.935,599..
1796.....	7.336,539..4.7	3.400,312.. 5	3.936,227..4.2
1797.....	7.660,349..4.3	3.846,999..5.3	3.813,349..7
1798.....	8.251,574..3.4	3.711,778.. 1	4.539,796..3.3
1799.....	7.521,621..1.2	4.125,231..5.1	3.396,389..4.1
1800.....	7.433..159.. 3	4.020,558..5	3.412,600..2.5
1801.....	7.825,913..6.7	3.832,079..3.6	3.993,834..3.1
1802.....	7.686,834..6.1	3.594,205..1.3	4.092..629..4
1803.....	7.747,528..6.2	4.196,914..2.1	3.550,614..4.1
1804.....	7.910,719..1.	4.125,747..2.8	3.784..971.6.4
1805.....	8.599,623..7.1	4.325,279..1.1	4.274,344..6.
1806.....	9.116,392..6.	5.255.066..1.9	3.861,326..5.1
1807.....	9.417,204..4.5	6.287,423..3.8	3.129,781.. 9
1808.....	9.061,468..3.7	4.613,982..3.5	4.447:486.. 2
1809.....	9.558,697.. 6	5.978,747..6	3.579,950.. 4
Totales.....	259.313.748..7.7	136.843,051..5	122.470,697..2.7

Examen del producto en peso de la harina
del tabaco del Reino de Nueva España, donde se
contiene en el año de 1907 (parte 1 de 2)

Año	Cantidad en toneladas	Cantidad en quintales	Cantidad en arrobas
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

ESTADO que manifiesta el total importe de las cantidades en pesos fuertes acuñadas en la Real Casa de Moneda de la ciudad de Méjico en los años siguientes.

Años.	Pesos fuertes.	Rs.	Años.	Pesos fuertes.	Rs.
1787....	11.086,607....	7....	Suma ant. ^{or}	414.918,677....	2...½
1788....	20.146,366....	1....	1806....	24.736,020....	6....
1789....	21.129,911....	6....	1807....	22.014,699....	7....
1790....	18.063,688....	5....	1808....	21.886,500....	7. ½
1791....	21.121,713.....		1809....	26.172,982....	2...½
1792....	24.195,041....	6....	1810....	19.046,188....	3..½
1793....	24.312,942....	3....	1811....	10.041,796....	2...¾
1794....	22.011,031....	4....	1812....	4.409,266.....	¾
1795....	24.593,481....	6....	1813....	6.133,983....	6....
1796....	25.644,627.....		1814....	7.624,105....	4..½
1797....	25.080,038....	7....	1815....	7.042,020....	2....
1798....	24.004,589....	2....	1816....	9.401,290....	6..½
1799....	22.053,125....	3....	1817....	8.849,089....	3....
1800....	18.685,674....	7....	1818....	11.386,288....	7..½
1801....	16.568,442....	1....	1819....	12.030,515....	5....
1802....	18.798,599....	3..½	1820....	10.406,154....	1....
1803....	23,166,906....	1...¾	1821....	5.916,226....	3..½
1804....	27.090,001.....	½	1822....	5.543,254....	4..½
1805....	27.165,888....	3..½			
Suma.....	414.918,677....	2...½	Total.....	627.559,061....	3...½



0/200/1000/3